INVITACIÓN A CONCURSO

[redacted] **Hubblering, S.A. de C.V.**
[redacted] Edson Guadalupe Hernández Murillo
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

Recibí invitación Juan Pablo Hernández Marquez 26/nov/24

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-126-2024

Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

[redacted] La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas **(REPSE).**

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".
Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre de 2024.

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador

INVITACIÓN A CONCURSO

[redacted] **Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.**
1 [redacted] Jonathan Carrillo Melendrez
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-126-2024

Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibí Invitación 26 Nov 2024
Edgar Rogelio Zubieta Macías

[redacted]
2

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas **(REPSE).**

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".
Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Arquigran de Occidente, S.A. de C.V.
[redacted] José Mauricio Hermosillo Tejeda
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-126-2024

Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibí Invitación 26/Nov./2024
Dolores E. De la Mora Glez.

[redacted]

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas **(REPSE).**

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".
Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre de 2024.

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

Ing. Fernando Carrillo Vargas
Coordinador

INVITACIÓN A CONCURSO

Montes Meza Edgar Giovanni
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-126-2024

Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibí Invitacion 26/11/2024 Jose Eduardo Montes Meza [redacted]

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas **(REPSE).**

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".
Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre de 2024.

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

Ing. Fernando Calvillo Vargas.
Coordinador

INVITACIÓN A CONCURSO

[redacted]

Desarrolladora Desgam, S.A. de C.V.
[redacted] Miguel Heded de Alba
Representante legal
Presente:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-126-2024

Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recibí invitación 26/11/2024

Rafael Flores Macías

[redacted]

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas **(REPSE).**

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".
Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre de 2024.

Ing. Fernando Calvillo Vargas,
Coordinador

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

[redacted] **Arquitectos Metropolitanos de Occidente, S.A. de C.V.**
[redacted]Felipe Alfredo Ramos Ramírez
Representante legal
Presente:

1

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de Concurso el cual se describe a continuación:

ADJUDICACION NO. SEMS-CONC-126-2024

Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar el día **26 de noviembre de 2024**, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00hrs.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (Original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

[redacted] 2

Recibí: Invitación
Santiago Aguilar Díaz. 26-Nov-2024

8. Copia de la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales del año en curso.
9. Currículo de la empresa.
10. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
11. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
12. Copia del Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas **(REPSE).**

Los requisitos números 3 al 12 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso.

Este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente:
"Piensa y Trabaja"
"30 años de la Autonomía de la
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red".
Guadalajara, Jalisco, a 25 de noviembre de 2024.

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

Ing. Fernando Calvillo Vargas
Coordinador

BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES
CONCURSO. No. SEMS-CONC-126-2024

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

1.1. Los recursos corresponden a recursos de Ingresos Autogenerados ejercicios anteriores de la Dirección General del SEMS

1.2. El presente procedimiento de concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

UBICACIÓN:

Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz" de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:
La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:
Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **60 DÍAS NATURALES.**

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **16 DE DICIEMBRE DE 2024**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **27 de noviembre de 2024, la cita para realizarla será en el ingreso a la Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz" de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco., a las 10:00 hrs., la asistencia a la misma no es obligatoria.**

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **27 de noviembre de 2024, a las 15:00 hrs., el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.**

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **11:00 hrs. el día 2 de diciembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

11. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 13:15 hrs.**, del día **10 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.

doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.

doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.

doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.

doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.

doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.

doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.

doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.

doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.

doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.

doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.

doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.

doc. 13 Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.

doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

doc. 15 Desglose y cálculo de los costos indirectos, de acuerdo a formato anexo.

doc. 16 Cálculo de los costos de financiamiento, de acuerdo a formato anexo.

doc. 17 Determinación del cargo por utilidad, de acuerdo a formato anexo.

doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.

doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.

b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y

d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde

con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior , formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior , adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:
A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.

K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.

L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.

M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.

N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.

O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

17. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierta un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) OBLIGACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL REPSE.

El licitante a quien se le adjudique el contrato de obra, deberá previo a la firma del contrato entregar, un listado del personal de mano de obra que intervendrá en la ejecución de los trabajos mismo que deberá contener la siguiente información:
-Nombre del trabajador.
-CURP.
-Número de seguridad social.
-Salario base de cotización.
Así mismo en la bitácora de la obra, durante la ejecución de los trabajos, deberá presentar como anexo de la misma, las modificaciones necesarias a las listas de trabajadores cuando la empresa haga cambio de estos.

b) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de

Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

c) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:
Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.
Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 25 de noviembre de 2024.

DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 3 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCURSO No: **SEMS-CONC-126-2024**
DEPENDENCIA: **SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**
O B R A: **REMODELACIÓN DE MOTIVO DE INGRESO DE LA PREPARATORIA DE TONALÁ "DRA. RUTH PADILLA MUÑOZ".**

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	SERVICIO ELECTROMECÁNICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$1,995,078.24
2	ARQUIGRAN DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	$2,700,312.87
3	MONTES MEZA EDGAR GIOVANNI	$2,839,823.48
4	HUBBLERING, S.A. DE C.V.	$2,967,766.84

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **SERVICIO ELECTRÓMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE $1,995,078.24 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS, 24/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).,** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADAS NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. MARTIN HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE OBRAS Y PROYECTOS
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

AUTORIZO

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: **SEMS-CONC-126-2024**
DEPENDENCIA: **SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR**
O B R A: **REMODELACIÓN DE MOTIVO DE INGRESO DE LA PREPARATORIA DE TONALÁ "DRA. RUTH PADILLA MUÑOZ".**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 11:15 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 2024, SE REUNIERON DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE PLATAFORMA ELECTRONICA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

SERVICIO ELECTRÓMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE $1,995,078.24 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS, 24/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRO. JESÚS ALBERTO JIMENEZ HERRERA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

1162/25

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	**Nombre, denominación o razón social**	Servicio Electromecánico de Occidente, S.A. de C.V.
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	**Acta Constitutiva**	Escritura Pública No. 47,934 de fecha 15 de septiembre de 2006, ante el Lic. Sergio Alejandro López Rivera Notario Público Titular No. 64 de Guadalajara, Jalisco.
Título	Apoderada	**Representante**	Jonathan Carrillo Melendrez
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	**Título**	Administrador General Único
		Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 36,943 de fecha 6 de septiembre de 2016, ante el Lic. Samuel Fernández Ávila Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco.
		R.F.C.	SEO060920GN2
		Clave Patronal I.M.S.S.	[redacted] 3
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	**Domicilio**	Av. 18 de Marzo No. 5354, Col. Las Águilas, código postal 45080 en Zapopan, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	REMODELACIÓN DE MOTIVO DE INGRESO DE LA PREPARATORIA DE TONALÁ "DRA. RUTH PADILLA MUÑOZ".		
Clave	SEMS-CONC-126-2024	**Procedimiento de Adjudicación**	Concurso.
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	**Dependencia o comité que adjudicó**	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		**VIGENCIA**	
Cantidad a pagar	$1´995,078.24 Incluye I.V.A.	**Fecha de inicio de la obra**	Al día siguiente de la entrega del anticipo.
Porcentaje de anticipo	30%	**Duración de la obra**	60 días naturales.

FIANZAS

☒	a) **Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo**, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
☒	b) **Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato,** misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
☒	c) **Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos**, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
☐	d) Ninguna.

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		**Fecha**	09 de diciembre de 2024 [redacted]
LA UNIVERSIDAD		**EL CONTRATISTA**	[redacted] 2
Representante	María Guadalupe Cid Escobedo	**Representante**	Jonathan Carrillo Melendrez
Título	Apoderada	**Título**	[redacted] Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Calvillo Vargas.	**Nombre**	Mtro. Jesús Alberto Jiménez Herrera.
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.	**Cargo**	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior.

DATOS DE EL CONTRATISTA	
Teléfono	[redacted]
Correo Electrónico	
REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS (REPSE)	
Número de Aviso de Registro	ACR75451/2024
Folio	35861531-e05f-494f-a1c8-b65e4ff6ed7b
Actividad	A-LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES.

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SELE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD,** Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA,** DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.
III. Que se compromete a entregar a la dependencia responsable del seguimiento, durante la vigencia del presente, el listado de los trabajadores que participarán para el cumplimiento del mismo, el cual se integrará como anexo del contrato, así como mantenerlo actualizado.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA.**

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor

de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO:** Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA**el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

   El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

   El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD.**

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD.**

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD,** siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

a) Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
b) Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
c) Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
d) Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA,** por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

a) Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA.**
b) En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA.**
c) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
d) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA.**

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos. PLAZOS

PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

I. **EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

II.- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.

III.- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

a)-. Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

b)-. Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

a)-. Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.

b)-. **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.

c)-. Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

[redacted]

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminarátan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizarel finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD.**

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD.**
e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato,su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el

acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA,** por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA,** éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD.**

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

(A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
(B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbítrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
(C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD.**

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD,** deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD,** dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA.**

2

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que, si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD,** quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO **SEMS-CONC-126-2024**

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
	INGRESO					
	PRELIMINARES					
1	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EXISTENTE DE 10 A 12 CM DE ESPESOR PROMEDIO, CON MALLA ELECTROSOLDADA. INC. CORTE CON DISCO PARA DELIMITAR AREA DE DEMOLICION; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	178.58	$ 123.01	Ciento Veintitres Pesos 01/100	$ 21,967.13
2	DEMOLICION DE JARNIERA DE 6.80 X 0.45 X 0.90 MTS MEDIDAS INTERIORES A BASE DE MURO DE MAPOSTERIA DE LADRILLO, INCLUYE: DEMOLICION DE DALAS, CASTILLOS, MURO, RETIRO DE VEJETACION, RETIRO DE RELLENO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	PZA	1.00	$ 2,852.70	Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 70/100	$ 2,852.70
3	DEMOLICION DE JARNIERA DE 4.50 X 0.45 X 0.90 MTS MEDIDAS INTERIORES A BASE DE MURO DE MAPOSTERIA DE LADRILLO, INCLUYE: DEMOLICION DE DALAS, CASTILLOS, MURO, RETIRO DE VEJETACION, RETIRO DE RELLENO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	PZA	1.00	$ 1,782.94	Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 94/100	$ 1,782.94
4	DEMOLICION DE JARNIERA TRIANGULAR DE 1.70 X 1.70 X 0.90 MTS MEDIDAS INTERIORES A BASE DE MURO DE MAPOSTERIA DE LADRILLO, INCLUYE: DEMOLICION DE DALAS, CASTILLOS, MURO, RETIRO DE VEJETACION, RETIRO DE RELLENO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	PZA	1.00	$ 1,248.05	Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Pesos 05/100	$ 1,248.05
5	DESMONTAJE DE HERRERIA CON PERFILES DE ACERO COMERCIAL CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, TRASLADO Y GUARDADO EN BODEGA O LUGAR INDICADO POR SUPERVISION MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	89.16	$ 124.81	Ciento Veinticuatro Pesos 81/100	$ 11,128.06
6	DESMONTAJE DE LETREO "ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA" CON RECUPERACIÓN, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, TRASLADO Y GUARDADO EN BODEGA O LUGAR INDICADO POR SUPERVISION MANO DE OBRA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.00	$ 534.90	Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 90/100	$ 534.90
7	DESMONTAJE DE CERCA PERIMETRAL A BASE DE MALLA CICLON DE 2.00 A 2.50 MTS DE ALTURA, EXISTENTE EN OBRA, CON RECUPERACION, INSTALADA SOBRE HERRERIA, INCLUYE: RETIRO DE POSTES, MALLA, ALAMBRE DE PUAS, MANIOBRAS DE ARRASTRE, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIALES DE DESPERDICIO [illegible]	ML	20.10	$ 142.65	Ciento Cuarenta y Dos Pesos 65/100	$ 2,867.27
8	DEMOLICION DE ARCO EN MOTIVO DE INGRESO A BASE DE PANEL W, APLANADO CON MORTERO, Y ESTRUCTURA ABASE DE VARILLAS DIFENTES DIAMETROS, CON MEDIADA DE 7.00 MTS DE LONGITUD POR 3.00 MTS DE DESARROLLO, INCLUYE: RETIRO DE APLANADO, RETIRO DE PANEL, Y ESTRUCTURA A BASE DE VARILLA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	PZA	1.00	$ 17,829.36	Diecisiete Mil Ochocientos Veintinueve Pesos 36/100	$ 17,829.36

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

[redacted]

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
9	DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA POR CUALQUIER MEDIO. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M3	22.04	$ 624.04	Seiscientos Veinticuatro Pesos 04/100	$ 13,753.84
10	DEMOLICION DE APLANDO, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, CARGA Y ACARREO INTERIOR Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION.	M2	89.45	$ 71.32	Setenta y Un Pesos 32/100	$ 6,379.57
11	PODA DE ARBOL EXISTENTE EN AREA DE TRABAJOS DE 5.00 A 15.00 MTS. DE ALTURA INCLUYE: HERRAMIENTAS, MANIOBRAS PARA RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA PODA FUERA DE LA OBRA, FLETES, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	$ 2,693.41	Dos Mil Seiscientos Noventa y Tres Pesos 41/100	$ 5,386.82
12	TALA Y DESENRAICE DE ARBOL Y/O PALMERA EXISTENTE DE 10 A 40 CMS. DE DIAMETRO, Y DE 5 A 12 MTS DE ALTURA, INCLUYE: ACARREO FUERA DE LA OBRA, EXCAVACION REQUERIDA PARA LA EXTRACCION DE TOCON Y RAICES Y ACARREO FUERA DE LA OBRA AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION	PZA	3.00	$ 6,535.51	Seis Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos 51/100	$ 19,606.53
13	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.(PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	40.72	$ 10.26	Diez Pesos 26/100	$ 417.79
14	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS, CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	178.58	$ 12.84	Doce Pesos 84/100	$ 2,292.97
15	DESPALME DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA).	M2	40.72	$ 27.30	Veintisiete Pesos 30/100	$ 1,111.66
16	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "B", DE 0 A 2.50 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO CARGA Y ACARREOS DEL MATERIAL AL 100% DENTRO Y FUERA DE LA OBRA AL LUGAR AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, MEDIDO EN BANCO."	M3	52.55	$ 203.78	Doscientos Tres Pesos 78/100	$ 10,708.64
				PRELIMINARES		**$ 119,868.22**
	CIMENTACION					
17	PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	36.19	$ 191.46	Ciento Noventa y Un Pesos 46/100	$ 6,928.94
18	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMEO MATERIAL, MANO DE OBRA , LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y ACARREOS	M2	41.83	$ 299.18	Doscientos Noventa y Nueve Pesos 18/100	$ 12,514.70
19	SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION, INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	KG	1,117.74	$ 44.26	Cuarenta y Cuatro Pesos 26/100	$ 49,471.17

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4 R.N. EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATRABES, MUROS, LOSAS, ETC.), INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, BOMBEO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS DE RESISTENCIA 7 14 Y 28 DIAS, CURADO CON CURACRETO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA."	M3	9.57	$ 3,477.22	Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 22/100	$ 33,277.00
21	RELLENO COMPACTADO AL 95% PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, EXTENDIDO, TRAPALEOS, AGUA PARA LOGRAR HUMEDAD OPTIMA, EQUIPO, NIVELADO, HERRAMIENTAS, PRUEBAS DE COMPACTACION, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M3	89.10	$ 473.51	Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 51/100	$ 42,189.74
22	ANCLAJE DE CASTILLO K1 DE 28.0 X 28.0 CM, EN ENRRASE DE BLOCK, CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2, TMA=3/4, CON 4 VARILLAS DE 3/8", Y 4 VARILLAS DE 1/2" DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 15.0 CM. CIMBRA COMUN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	ML	2.85	$ 557.91	Quinientos Cincuenta y Siete Pesos 91/100	$ 1,590.04
23	ANCLAJE DE CASTILLO K 0 DE 14.0 X 14.0 CM, EN ENRRASE DE BLOCK A TEZON, CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2, TMA=3/4, CON 4 VARILLAS DE 3/8", Y DE DIAMETRO Y ESTRIBOS DE 1/4" @ 20.0 CM. CIMBRA COMUN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION."	ML	9.50	$ 290.99	Doscientos Noventa Pesos 99/100	$ 2,764.41
24	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	16.13	$ 742.63	Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 63/100	$ 11,978.62
				CIMENTACION		**$ 160,714.62**
	ESTRUCTURA					
25	ANCALJE DE CASTILLO K 0 A LOSA ACERO CON UN ANCLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE ACERO A-36 DE 50 CMS. DE LONGITUD EN FORMA DE "U" SOLDADA A ESTRUCTURA, INCLUYE; MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTES, NIVELACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	PZA	8.00	$ 641.93	Seiscientos Cuarenta y Un Pesos 93/100	$ 5,135.44
26	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS PARA COLUMNA A BASE DE 4 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE ACERO A-36 DE 120 CMS. DE LONGITUD CON ROSCA DE 15 CMS. EN EL EXTREMO SUPERIOR, y ESCUADRA DE 20 CM EN EXTREMO INFERIOR, TUERCAS HEXAGONALES Y ROLDANAS PLANAS PARA NIVELACION DE 13/16". INCLUYE; MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTES, RECIBIR CON FESTER GROUT 5 CMS. DE ESPESOR EN PLACA DE 40 x 40 CMS. DE SECCIÓN, PLACAS DE NIVELACION, ROSCADO, TUERCAS, ROLDANAS PARA NIVELACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	JGO	9.00	$ 2,132.05	Dos Mil Ciento Treinta y Dos Pesos 05/100	$ 19,188.45

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
27	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA BASE DE 50 X 50 CMS. DE SECCION EN ACERO (A-36), DE ESPESOR DE 3/4" CON 4 BARRENOS DE 13/16" PARA FIJACION DE ANCLA DE DIAMETRO DE 3/4", INCLUYE: TRAZO, FABRICACION, CORTES, UNIONES, MONTAJE, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE ALQUIDALICO EN COLOR ESPECIFICADO POR SUPERVISOR ACERO, DESPERDICIOS, DESCALIBRES E INSPECCION DE CALIDAD."	KG	223.95	$ 67.33	Sesenta y Siete Pesos 33/100	$ 15,078.55
28	SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA DE ACERO A-36 F´Y=2530 KG/CM2., A-53 F´Y=2460 KG/CM2., A-500 GRADO B F´Y=3235 KG/CM2., SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS A BASE DE COLUMNA METALICAS OC, PTR´s, PLACAS, MON-TEN, IR, ETC. DE DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ENDEREZADO, ROLADO, BISELADO, DESCALIBRES, BARRENOS, SOLDADURA ASTME-7018, UNA PRUEBA RADIOLOGICA POR CADA 500 KG. DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS A UNA ALTURA DE 10 MTS.	KG	3,153.84	$ 67.33	Sesenta y Siete Pesos 33/100	$ 212,348.05
29	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACAS AHOGADAS EN CASTILLO PARA FIJACION DE VIGAS A BASE DE PLACAS CON SECCIONES DE 28 x 28 CMS. DE 1/2" Y 2 ANCLAS DE REDONDO LISO 1/2" DE 1.00 MTS DE DESARROYO SEGUN PLANO. INCLUYE: TRAZO, FABRICACION, CORTES, UNIONES, MONTAJE, MANIOBRAS, SOLDADURA, PINTURA ANTICORROSIVA, ESMALTE ALQUIDALICO EN COLOR ESPECIFICADO POR SUPERVISOR, DESPERDICIOS, DESCALIBRES E INSPECCION DE CALIDAD."	PZA	11.00	$ 473.25	Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 25/100	$ 5,205.75
30	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSACERO CON LAMINA SECCION 4, CALIBRE 22, A=6, DE 12.35 CMS. DE VALLE Y 6.00 CMS. DE CRESTA, PARA LOSAS DE AZOTEA, RAMPAS Y/O ENTREPISOS. INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, UNIONES, TRASLAPES, CALAFATEO DE JUNTAS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	66.40	$ 685.94	Seiscientos Ochenta y Cinco Pesos 94/100	$ 45,546.42
31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PERNOS NELSON DE 1/2 X 3" SOLDADOS EN LOSACERO SEGUN DISTRIBUCION DE PLANO, INCLUYE: CASQUILLO DE CERAMICA, MATERIALES, SOLDADURA, PRUEBAS, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA."	PZA	98.00	$ 53.98	Cincuenta y Tres Pesos 98/100	$ 5,290.04
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6 COMO REFUERZO EN LOSAS DE CONCRETO, INCLUYE: HABILITADO, DESPERDICIOS, TRASLAPES, MATERIAL DE FIJACION, ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y ACARREOS	M2	66.40	$ 119.16	Ciento Diecinueve Pesos 16/100	$ 7,912.22
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMBEABLE, F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4 R.N. EN ESTRUCTURA (LOSAS, TRABES, COLUMNAS, MUROS, ETC.), INCLUYE: SUMINISTRO, TENDIDO, RASTREADO, VIBRADO, NIVELACION, BOMBEO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, PRUEBAS DE RESISTENCIA 7 14 Y 28 DIAS, CURADO CON CURACRETO, DESPERDICIO Y MANO DE OBRA, A CUALQUIER NIVEL"	M3	6.21	$ 3,477.22	Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 22/100	$ 21,593.54
				ESTRUCTURA		**$ 337,298.46**
				AZOTEA		

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
34	ENTORTADO DE HORMIGON DE CEMENTO-CAL-JAL (MATERIAL ALIGERANTE) EN PROP. 1:4:12, DE 10.0 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, PARA DAR PENDIENTE INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS CON IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL A RAZON DE 1 KG/SACO DE CEMENTO, ACARREOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y PREPARACION DE SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACION ENLADRILLADO O TEJA.	M2	66.40	$ 292.85	Doscientos Noventa y Dos Pesos 85/100	$ 19,445.24
35	IMPERMEABILIZACION DE LOSAS A BASE DE DE POLIMEROS MODIFICADOS CON ACABADO APARENTE, GARANTIA POR ESCRITO DE 5 AÑOS, POR LA EMPRESA CONTRATISTA., INCLUYE: APLICACION DE PRIMER ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 0.20 LTS/M2 PARA ANCLAJE Y TAPAPORO DE LA SUPERFICIE, PREVIA LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA MISMA; SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS A BASE DE CEMENTO PLASTICO ASFALTICO CON UN RENDIMIENTO DE 1.0 LITROS EN 10 MTS. COLOCACION DE SISTEMA PREFABRICADO IMPERMEABILIZANTE MULTICAPA DE ASFALTO MODIFICADO SBS" CON UN MINIMO DEL 12% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO; O "APP" CON UN MINIMO DEL 25% DE POLIMERO EN ASFALTO MODIFICADO, CON REFUERZO CENTRAL DE FIBRA DE VIDRIO DE 90 GRS/M2 CON RESINA TERMOFIJA DE BOROSILICATO TIPO "E" E HILO DE REFUERZO LONGITUDINAL Y ACABADO CON PLACA DE ARENA GRANULAR, COLOR INDICADO EN OBRA POR SUPERVISION, A BASE DE GRAVILLA ESMALTADA A FUEGO, 3.5 MM DE ESPESOR TOTAL, SOBREPUESTA, HACIENDO TRASLAPES MINIMOS DE 0.10 MTS. EN AMBOS SENTIDOS.LA FORMA DE APLICACION SERA POR MEDIO DE TERMOFUSION A BASE DE FUEGO DE SOPLETE DE GAS BUTANO. LA MEMBRANA PREFABRICADA DEBERA CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DE F.I.T. SEÑALADOS POR LA "U.A.T.C." F412T3."	M2	75.39	$ 276.51	Doscientos Setenta y Seis Pesos 51/100	$ 20,846.09
36	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE 4 DIAM. ADOSADO A MURO Y/O COLUMNA. INCLUYE: TRAZO, CODOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION , ABRAZADERAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. A CUALQUIER ALTURA."	ML	7.84	$ 224.15	Doscientos Veinticuatro Pesos 15/100	$ 1,757.34
37	FORJADO DE ZAVALETA EN AZOTEA A BASE DE JALCRETO SIMPLE F´C=100 KG/CM2, DE 15 CM POR LADO, A 45°, CON ACABADO APALILLADO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	52.35	$ 81.04	Ochenta y Un Pesos 04/100	$ 4,242.44
				AZOTEA		**$ 46,291.11**
	CADENAS, MUROS Y CASTILLOS					
38	MURO DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MORTERO EN PROPORCION 1:5 CEM-ARENA DE RIO,INCLUYE: MATERIAL, ACOMODO DE PIEDRA POR PIEDRA SIN CARA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, NIVELACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	4.76	$ 2,590.94	Dos Mil Quinientos Noventa Pesos 94/100	$ 12,332.87
39	RODAPIE DE PIEDRA BRAZA, ACABADO APARENTE UNA CARA , ASENTADA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:3. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR, ACARREOS.	M3	2.58	$ 2,590.94	Dos Mil Quinientos Noventa Pesos 94/100	$ 6,684.63
40	NIVELACION DE MURO DE MAMPOSTERIA CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA JUNTEADA CON MORTERO CEM-ARE 1:3. DE 0.10 M. DE ESPESOR X 0.40 M. DE ANCHO PROMEDIO. INCLUYE: NIVELACION, TRAZO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	39.73	$ 320.18	Trescientos Veinte Pesos 18/100	$ 12,720.75

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
41	MURO DE TABIQUE DE LAMA, DE 14 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A SOGA, CON TABIQUE DE LAMA 7 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	85.62	$ 544.87	Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 87/100	$ 46,651.77
42	MURO DE BLOCK DE JALCRETO SOLIDO, DE 28 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A TEZON, CON BLOCK 11 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	30.00	$ 742.63	Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 63/100	$ 22,278.90
43	MURO DE BLOCK DE JALCRETO SOLIDO, DE 28 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO, A CAPUCHINO, CON BLOCK 11 X 14 X 28 CMS., ACABADO COMUN, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCION 1:3, EN CUALQUIER NIVEL, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	35.85	$ 742.63	Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 63/100	$ 26,623.29
44	LOSA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8") A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. ACABADO PULIDO, INC.: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	1.50	$ 990.13	Novecientos Noventa Pesos 13/100	$ 1,485.20
45	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 11 X 11 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	30.40	$ 219.48	Doscientos Diecinueve Pesos 48/100	$ 6,672.19
46	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	65.20	$ 292.28	Doscientos Noventa y Dos Pesos 28/100	$ 19,056.66
47	DALA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 28 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DEL ACERO CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	ML	18.00	$ 396.47	Trescientos Noventa y Seis Pesos 47/100	$ 7,136.46
48	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE DE 14 X 15 CMS. EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX , DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	15.20	$ 109.47	Ciento Nueve Pesos 47/100	$ 1,663.94
49	IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE DE 14 X 28 CMS, EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX , DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	5.00	$ 141.21	Ciento Cuarenta y Un Pesos 21/100	$ 706.05

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
50	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 11 X 11 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	15.60	$ 219.48	Doscientos Diecinueve Pesos 48/100	$ 3,423.89
51	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	43.50	$ 292.28	Doscientos Noventa y Dos Pesos 28/100	$ 12,714.18
52	CASTILLO DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 28 X 28 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 4 + 4 DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	20.00	$ 391.91	Trescientos Noventa y Un Pesos 91/100	$ 7,838.20
53	FORJADO DE MACHUELO A BASE DE MURO DE BLOCK A SOGA POR 40 CMS, DE ALTURA, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO A INCLUYE: PINTURA ESMALTE MATE COLOR BLANCO, BOQUILLAS, FILETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	53.16	$ 270.28	Doscientos Setenta Pesos 28/100	$ 14,368.08
54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO DE TABLACEMENTO PARA EXTERIORES (DUROCK) DE 9 CM. DE ESPESOR A DOS CARAS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE AMBAS CARAS, ANCLAS EXPANSIVAS, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	M2	9.12	$ 973.27	Novecientos Setenta y Tres Pesos 27/100	$ 8,876.22
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMBIRN DE TABLACEMENTO PARA EXTERIORES (DUROCK) . UNA CARAS, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE DS DE 1 1/4", TORNILLOS TEK PLANO DE 1/2", CINTA DE REFUERZO EXTERIORES DE NYLON, COMPUESTO PARA JUNTAS Y AFINADO BASE COAT EN LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE AMBAS CARAS, ANCLAS EXPANSIVAS, DUROCK DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, NIVELACION, PLOMEO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS EN CUALQUIER NIVEL."	M2	9.12	$ 694.91	Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos 91/100	$ 6,337.58
				CADENAS, MUROS Y CASTILLOS		**$ 217,570.86**
	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					
56	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, BOQUILLAS, FILETES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	156.18	$ 178.61	Ciento Setenta y Ocho Pesos 61/100	$ 27,895.31

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

[redacted]

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
57	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO PULIDO (SIMULAR CONCRETO PULIDO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, BOQUILLAS, FILETES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	160.65	$ 178.61	Ciento Setenta y Ocho Pesos 61/100	$ 28,693.70
58	APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROP. 1:4 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO PULIDO, CON MARCAS DE DUELAS DE 5 CMS, DE ESPESOR,(SIMULAR CONCRETO ENDUELADO), INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, BOQUILLAS, FILETES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMEO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	85.20	$ 178.61	Ciento Setenta y Ocho Pesos 61/100	$ 15,217.57
59	RECUBRIMIENTO DE PISO MARCA DALTILE, DE PRIMERA CALIDAD, MODELO KALOS ZK08, FORMATO 45X90, COLOR GREIGE, ASENTADO CON JUNSTA DE 4 MM, CON CEMENTO CREST , INCLUYE: JUNTA DE COLOR GRIS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	21.24	$ 632.84	Seiscientos Treinta y Dos Pesos 84/100	$ 13,441.52
	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					**$ 85,248.10**
	PISOS					
60	PISO DE CONCRETO FC=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4 DE 10.0 CMS. DE ESPESOR, COLADO EN CUADROS, ACABADO PULIDO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE Y COMPACTACION DEL TERRENO, AGUA, DESPERDICIOS, ACARREOS, REGLEADOS, ACABADO PULIDO, CIMBRA EN FRONTERAS, DESCIMBRADO, COLADO,CURADO, REMATES, ESCALONADO, MUESTREADO, JUNTAS FRIAS CON VOLTEADOR. "	M2	150.77	$ 394.59	Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 59/100	$ 59,492.33
61	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10 COMO REFUERZO EN PISOS DE CONCRETO, INCLUYE: DESPERDICIOS, TRASLAPES, HERRAMIENTA Y ACARREOS.	M2	150.77	$ 51.43	Cincuenta y Un Pesos 43/100	$ 7,754.10
62	FIRME DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 10CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	12.00	$ 405.19	Cuatrocientos Cinco Pesos 19/100	$ 4,862.28
63	PISO MDE LOSETA CERAMICA, MARCA DALTILE, DE PRIMERA CALIDAD, MODELO KALOS ZK07, FORMATO 45X90, COLOR GRIS, ASENTADO CON JUNSTA DE 4 MM, CON CEMENTO CREST , INCLUYE: JUNTA DE COLOR GRIS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	12.00	$ 632.84	Seiscientos Treinta y Dos Pesos 84/100	$ 7,594.08
64	CORTE CON DISCO EN PISO DE MOSAICO Y/O CONCRETO DE 8 A 10 CM DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES DE CONSUMO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.	ML	18.27	$ 43.46	Cuarenta y Tres Pesos 46/100	$ 794.01
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO EN ROLLO, TIPO TAPETE, INCLUYE: SU MANTENIMIENTO HASTA SU ENTREGA, 10 CM DE TIERRA VEGETAL, TENDIDO, NIVELADO, ACARREOS, FLETES Y AGUA.	M2	25.81	$ 182.74	Ciento Ochenta y Dos Pesos 74/100	$ 4,716.52
				PISOS		**$ 85,213.33**
	ALUMINIO Y HERRERIAS					

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
66	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE HERRERIA A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES (ANGULOS, PTR, SOLERAS, PLACAS, REDONDOS SOLIDOS, CUADRADOS SOLIDOS, TEE, ETC) DE DIFERENTES MEDIDAS Y CALIBRES, DE ACUEDO AL PLANO Y/O INDICACIONES DE PROYECTO., INCLUYE: TRAZO, SOLDADURA, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, BISAGRAS, PASADORES, LIMPIEZA, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	KG	456.70	$ 67.33	Sesenta y Siete Pesos 33/100	$ 30,749.61
67	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA DE DOS HOJAS DE 1.00 X 2.20 MTS CADA UNA A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES (MARCO Y BASTIDOR DE PTR DE 2", CIADRICULADO EN DIAGONAL DE 15 CMS, DE SOLERA DE 2" X 1/4) DISEÑO DE ACUEDO AL PLANO Y/O INDICACIONES DE PROYECTO., INCLUYE: BISAGRAS, CHAPA DE HERRERIA TIPO MAUSER HECHA EN OBRA, TRAZO, SOLDADURA, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, BISAGRAS, PASADORES, LIMPIEZA, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 21,521.65	Veintiuno Mil Quinientos Veintiuno Pesos 65/100	$ 21,521.65
68	SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PUERTA DE DOS HOJAS DE 1.50 X 2.20 MTS CADA UNA A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES (MARCO Y BASTIDOR DE PTR DE 2", CIADRICULADO EN DIAGONAL DE 15 CMS, DE SOLERA DE 2" X 1/4") DISEÑO DE ACUEDO AL PLANO Y/O INDICACIONES DE PROYECTO., INCLUYE: BISAGRAS, CHAPA DE HERRERIA TIPO MAUSER HECHA EN OBRA, TRAZO, SOLDADURA, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, BISAGRAS, PASADORES, LIMPIEZA, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 25,625.40	Veinticinco Mil Seiscientos Veinticinco Pesos 40/100	$ 25,625.40
69	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA CON PERFILES DE ALUMINIO COLOR NEGRO PARA PUERTAS Y VENTANAS, SEGUN PLANOS. INCLUYE: REPISON, PIVOTE, BISAGRAS, MECANISMOS DE CELOSIAS, CONTRAMARCO, MOSQUITEROS, CHAPA, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	4.25	$ 2,359.78	Dos Mil Trescientos Cincuenta y Nueve Pesos 78/100	$ 10,029.07
70	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRISTAL FLOTADO DE 6 MM. ASENTADO CON SILICON INCLUYE; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, DESPERDICIOS, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	M2	4.25	$ 931.00	Novecientos Treinta y Un Pesos 00/100	$ 3,956.75

[redacted]

[redacted]

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
71	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 0.90 X 2.10. MARCA FENOTEX, (LIBRES) MAS ANTEPECHO DE 1.00 X 0.40, A BASE DE MARCO MARCA FENOTEK TIPO TAMBOR, MARCO BATIENTE DE PERFIL DE ALUMNIO COLOR NEGRO LISO DE 2" X 1.25" TEMPLE T5, ALEACION 6063, CALIBRE 16, CANAL PERIMETRAL PARA COLOCACION DE SELLO , GUIAS INTERNAS PARA INSERCION DE TORNILLOS, ESTRUCTURA DE CARTON TIPO SANDWICH CON RETICULA DE 1 1/4" X 1" FABRICADA CON PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, CONFORMADA POR DOS COBERTURAS PLANAS DE CARTON DE ALTO GRAMAJE Y UN INTERIOR CON FORMA DE ABEJA RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 4.5 KG/CM2 , CON UNA ESTRUCTURA INTERIOR FABRICADA CON TIRAS DE MADERA POLAR AMARILLO AMERICANO DE 41.00 MM X 24.00 MM CON GRAVEDAD ESPECIFICA (12 C.H) DE PESO PROMEDIO CON (12 C.H.) 449 KG/M3, CON ENCOGIMIENTO VOLUMETRICO PROMEDIO (VERDE A TRUCTURAL 6 C.H.) DE 9.8 Y MODULO DE ELASTICIDAD DE 10.894 MPA, IMPORTADA, CON ACABADO A BASE DE PLACA DE COMPACTO FELONICO FORMAICA (LAMINADO ESTRUCTURAL DE ALTA PRESION) CON ESPESOR DE 3.18 MM GRADO G2 Y CARA DECORATIBA POR AMBOS LADOS, COLOR METAL GRAPHIT, RESISTENTE AL IMPACTO, ABRACION HUMEDAD Y AL GRAFFTI, Y QUE CUMPLA CON LAS NORMAS EN438:2005, ISO4586 Y NEMALD3, CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMNIO COLOR NEGRO TIPO "U" DE 1.73 X .625", CALIBRE 16. INCLUYE: 4 BISAGRA DE ARQUITECTONICAS C/BALERO DE 4"X4" CERRADURA EMBUTIR CON MANIJA MARCA TESA DEGIG COLECTION MOD. NOVARA, FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	$ 18,123.25	Dieciocho Mil Ciento Veintitres Pesos 25/100	$ 36,246.50
72	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	$ 294.62	Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 62/100	$ 589.24
73	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA GIRATORIA ELECTROMECANICA BIDIRECCIONAL (REGUILETE) CON INTERVALOS DE ROTACION DE 90° PARA CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS MCA. DELTAMATIC FULL SIZE, MOD. DEL-4009E, DE 1.5 MTS DE DIAMETRO Y 2.32 MTS. DE ALTURA. INCLUYE: INSTALACIONES ELECTRICAS, ELEMENTOS DE FIJACION INSTALACION CON PERSONAL ESPECIALIZADO, GARANTIA HERRAMIENTAS ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LAOBRA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	PZA	2.00	$ 117,590.68	Ciento Diecisiete Mil Quinientos Noventa Pesos 68/100	$ 235,181.36
74	SUMINISTRO, FORJADO E INSTALACION DE ESCUDO (ESCUDO UDG) DE 70 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, UN LETRERO DE INGRESO CON LETRAS TIPO DE 35 CMS. DE ALTO LAS LETRAS MAYUSCULAS Y 25 CMS LAS LETRAS MINUSCULAS CON LA LEYENDA **"Dra. Ruth Padilla Muñoz"** Y UN SEGUNDO LETRERO CON LETRAS CON LA LEYENDA **Universidad de Guadalajara Preparatoria de Tonalá**, A BASE DE LETRAS 3D DE ACERO INOXIDABLE RECORTADO CON ACABADO MATE, DE 7.0 CMS. DE PROFUNDIDAD, UTILIZANDO LA TIPOGRAFIA OFICIAL Y ESCUDO, (AVALON EN LETRAS ALTAS Y BOLD EN LETRAS BAJAS), CONFORME A PROYECTO Y/O INDICACIONES DE SUPERVISION, INCLUYE: SUMINISTRO, FABRICACION, COLOCACION Y FORJADO DE LETRAS Y ESCUDO, TRAZO, ALINEADO, CENTRADO, ESCUADRE, MATERIAL DE FIJACION A MURO, ACARREOS, MANO DE OBRE ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA. A CUALQUIER ALTURA".	JGO	1.00	$ 57,044.53	Cincuenta y Siete Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 53/100	$ 57,044.53

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
				ALUMINIO Y HERRERIAS		$ 420,944.11
	PINTURA					
75	PINTURA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 46-52%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > O = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > O = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 8 HRS., CICLO DE CURADO DE 7 DIAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH.) EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	312.94	$ 89.57	Ochenta y Nueve Pesos 57/100	$ 28,030.04
76	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO SEMI MATE COLOR NEGRO, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, **EN ESTRUCTURA METALICA** (PROYECCION CUBIERTA), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	64.60	$ 103.73	Ciento Tres Pesos 73/100	$ 6,700.96
77	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, **EN LAMINA LOSA ACERO**, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	64.60	$ 103.73	Ciento Tres Pesos 73/100	$ 6,700.96

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
78	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO, ACABADO BRILLANTE, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SÓLIDOS POR PESO 49-60%, SÓLIDOS POR VOLUMEN 40-46%, VISCOSIDAD DE 110-160 UK A 25°C, DENSIDAD 0.9-1.2 TON/M3., BRILLO A 60°C, 90%, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, < O = 6 HRS., TIEMPO DE SECADO DURO < O = 24 HRS., ADHERENCIA 100%, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., DILUCIÓN MÁXIMA (AGUARRÁS, THINER), 15 %, **EN HERRERIA ABIERTA** DE PERFILES ESTRUCTURALES (PROTECCIONES), MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y EQUIPO DE SEGURIDAD. A CUALQUIER NIVEL. (LA PINTURA ES POR AMBOS LADOS DE LA HERRERIA, PERO PARA SU PAGO ES MEDIDA SOLO POR 1 SOLO LADO).	M2	38.15	$ 103.73	Ciento Tres Pesos 73/100	$ 3,957.30
				PINTURA		**$ 45,389.25**
	INSTALACION HIDROSANITARIA					
79	SALIDA HIDRAULICA PARA MUEBLES DE FLUXOMETRO, CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO M Y VALVULA DE COMPUERTA FIG. 783 (CUADRO DE VALVULAS) INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS.	SAL	2.00	$ 1,860.30	Mil Ochocientos Sesenta Pesos 30/100	$ 3,720.60
80	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO DE PALANCA VISIBLE PARA INODORO MOD. 110-32 COLOR CROMO MCA. HELVEX. INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 5,534.63	Cinco Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos 63/100	$ 5,534.63
81	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. PARA FLUXOMETRO MODELO ZEUS, MARCA. CASTEL COLOR BLANCO, TAMAÑO ALARGADO, INCLUYE.: ASIENTO DE PLASTICO, PIJAS, CUELLO DE CERA, SELLADO, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 4,611.76	Cuatro Mil Seiscientos Once Pesos 76/100	$ 4,611.76
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO DE SOBREPONER MODELO PALAU MARCA CASTEL, COLOR BLANCO DE 420 X 420 X 130, CON MONOMANDO MAECA URREA MODELO 100 CL.COLOR CROMO, INCLUYE: LLAVES ANGULARES FIG. 401, CESPOL CROMADO MCA. URREA FIG. 207, LLAVE ECONOMIZADORA MARCA HELVEX FIG. TV-105, MANGUERA COFLEX, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, EQUIPO, PRUEBAS Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 9,774.97	Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro Pesos 97/100	$ 9,774.97
83	SALIDA SANITARIA PARA LAVABO, MINGITORIO Y TARJAS, CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DIAM. HASTA 2.00 M . INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	SAL	1.00	$ 1,136.04	Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 04/100	$ 1,136.04
84	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4 DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES,ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA"	SAL	1.00	$ 1,136.04	Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 04/100	$ 1,136.04

CEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
85	SALIDA SANITARIA EN PISO DE BAÑOS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y MATERIALES."	SAL	1.00	$ 1,136.04	Mil Ciento Treinta y Seis Pesos 04/100	$ 1,136.04
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO MARCA HELVEX MODELO NO. 282-35CH DE FIERRO FUNDIDO, CONTRA DE LATON Y REJILLA DE AC.,INOXIDABLE DE 2 DIAMETRO INCLUYE: MATERIAL, ACCESORIOS DE CONEXIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	PZA	1.00	$ 4,507.91	Cuatro Mil Quinientos Siete Pesos 91/100	$ 4,507.91
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMATICO MOD. TV-120 COLOR CROMO MARCA HELVEX. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, PRUEBAS,Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 3,917.75	Tres Mil Novecientos Diecisiete Pesos 75/100	$ 3,917.75
88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 4 (100 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, DESPERDICIOS, PRUEBAS Y ACARREOS.	ML	35.00	$ 156.51	Ciento Cincuenta y Seis Pesos 51/100	$ 5,477.85
89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE P.V.C. SANITARIO (ANGER) SERIE 25, CAMPANA, DE 6 (151 MM) DIAM., INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, CAMA DE ARENA, RELLENO COMPACTADO, DESPERDICIOS, PRUEBAS, PASOS POR CIMENTACION Y ACARREOS.	ML	35.00	$ 213.42	Doscientos Trece Pesos 42/100	$ 7,469.70
90	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO M" DE 13 MM DE DIAM. INCLUYE: TRAZO, CONEXIONES (COPLES, CODOS, TES, NIPLES, ETC),DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	35.00	$ 188.69	Ciento Ochenta y Ocho Pesos 69/100	$ 6,604.15
91	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO DE COBRE TIPO M" DE 19 MM DE DIAM. INCLUYE: TRAZO, CONEXIONES (COPLES, CODOS, TES, NIPLES, ETC),DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	35.00	$ 268.14	Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 14/100	$ 9,384.90
92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAPELERA MARCA KIMBERLY CLARK , INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	$ 1,734.71	Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 71/100	$ 1,734.71
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JABONERA MARCA KIMBERLY CLARK INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	$ 1,454.19	Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 19/100	$ 1,454.19
94	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOALLERO MARCA KIMBERLY CLARK, INCLUYE: ACCESORIOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	$ 1,210.98	Mil Doscientos Diez Pesos 98/100	$ 1,210.98
95	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 1.20 X 1.00 M., MONTADO EN BASTIDOR DE MADERA Y TRIPLAY DE PINO DE 6 MM., MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL DE 1 1/2", INCLUYE: HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 2,201.74	Dos Mil Doscientos Un Pesos 74/100	$ 2,201.74

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

[redacted]

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
96	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.60 MTS, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 7 X 14 X 28 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:4, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIONES, NIVELACION, RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA, PASOS EN MURO, RECIBIR TUBERIAS POR AMBOS LADOS DEL MURO, TAPA DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 8,670.68	Ocho Mil Seiscientos Setenta Pesos 68/100	$ 8,670.68
				INSTALACION HIDROSANITARIA		**$ 79,684.64**
	INSTALACION ELECTRICA					
97	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO , OCULTA, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	12.00	$ 1,487.35	Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 35/100	$ 17,848.20
98	SALIDA ELECTRICA DE ALUMBRADO , OCULTA POR PISO, CON TUBERIA CONDUIT PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX, O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	21.00	$ 1,487.35	Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 35/100	$ 31,234.35
99	SALIDA ELECTRICA DE 3 (TRES) APAGADORES SENCILLOS, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS SERIE QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: 3 APAGADORES, CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	$ 1,487.35	Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 35/100	$ 1,487.35
100	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR SENCILLO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO Y CONEXIONES CONDUIT PVC USO PESADO, DE 19 MM DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY CALIBRE 12 AWG, ACCESORIOS SERIE QUINZIÑO, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPA REALZADA Y TAPAS GALVANIZADAS, INCLUYE: CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	1.00	$ 1,487.35	Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 35/100	$ 1,487.35

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
101	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG, CAJAS CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS REALZADAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO CATALOGO M-5250, TAPA , INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION DE CIRCUITO EN PLACA, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	SAL	2.00	$ 1,487.35	Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 35/100	$ 2,974.70
102	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED DE 40 WATTS, **CATALOGO CUJG-MQ ACUEDUCTO**, DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	8.00	$ 1,487.10	Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos 10/100	$ 11,896.80
103	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED TIPO SPOT DE 9 WATTS, **CATALOGO CUJG-TQ-27 T**, CON LED MARCA BRIDGELUX Y LUMINARIO DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	4.00	$ 1,602.38	Mil Seiscientos Dos Pesos 38/100	$ 6,409.52
104	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIO LED PARA EMPOTRAR EN PISO DE 3 WATTS, **CATALOGO CUJG-FQ-E 9**, CON LED MARCA BRIDGELUX Y LUMINARIO DE LA MARCA LED MEXICO, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIAL DE FIJACION Y ACARREOS (LA LUMINARIA NO DEBERA BALACEARCE DIRECTAMENTE A LA LOSA DE CONCRETO SE DEBERA DE APLICAR EL PERNO ANCLA HILTY Y DESPUES BARRENAR LA LUMINARIA PARA SU POSTERIOR COLOCACION CON LA UTILIZACION DE ROLDANAS PLANAS GALVANIZADAS)	PZA	21.00	$ 757.22	Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 22/100	$ 15,901.62
105	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA CAT. BTN4ER, 1F, 3H, 240 V, MARCA BTICINO, CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 60 AMP. INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 927.47	Novecientos Veintisiete Pesos 47/100	$ 927.47
106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	$ 269.86	Doscientos Sesenta y Nueve Pesos 86/100	$ 809.58
107	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE No. 10 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA.	ML	90.00	$ 25.56	Veinticinco Pesos 56/100	$ 2,300.40
108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO MCA. CM TIPO 1 PARA BAJA TENSION DE 40 X 40 X 60 CMS. CON TAPA, MARCO Y CONTRAMARCO GALV. FONDO DE GRAVA DE 25 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	$ 1,925.00	Mil Novecientos Veinticinco Pesos 00/100	$ 1,925.00

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
109	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 51 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	30.00	$ 133.14	Ciento Treinta y Tres Pesos 14/100	$ 3,994.20
110	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 19 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	30.00	$ 63.02	Sesenta y Tres Pesos 02/100	$ 1,890.60

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[redacted]

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR (SEMS)
PROYECTO: Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO SEMS-CONC-126-2024

DOC 12

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	PESOS LETRA	IMPORTE
111	EXCAVACION DE CEPA DE 0.40 MTS. DE ANCHO POR 0.60 MTS DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS EN MATERIAL TIPO "B". INCLUYE: RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, AFINE DE TALUDES Y FONDO TRASPALEO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	$ 117.68	Ciento Diecisiete Pesos 68/100	$ 7,060.80
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'c=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 10 X 10 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	60.00	$ 44.35	Cuarenta y Cuatro Pesos 35/100	$ 2,661.00
113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERÍA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERÍA DEBERÁ DEJARSE GUIADA Y LIMPIA.CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE.	SAL	4.00	$ 1,462.65	Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 65/100	$ 5,850.60
114	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	1.00	$ 851.13	Ochocientos Cincuenta y Un Pesos 13/100	$ 851.13
115	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APLANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1:4 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIMBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	PZA	1.00	$ 2,329.45	Dos Mil Trescientos Veintinueve Pesos 45/100	$ 2,329.45
				INSTALACION ELECTRICA		**$ 119,840.12**
	LIMPIEZA					
116	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	178.58	10.26	Diez Pesos 26/100	$ 1,832.23
				LIMPIEZA		**$1,832.23**

RESUMEN	
INGRESO	
PRELIMINARES	**$ 119,868.22**
CIMENTACION	**$ 160,714.62**
ESTRUCTURA	**$ 337,298.46**
AZOTEA	**$ 46,291.11**
CADENAS, MUROS Y CASTILLOS	**$ 217,570.86**
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS	**$ 85,248.10**
PISOS	**$ 85,213.33**
ALUMINIO Y HERRERIAS	**$ 420,944.11**
PINTURA	**$ 45,389.25**
INSTALACION HIDROSANITARIA	**$ 79,684.64**
INSTALACION ELECTRICA	**$ 119,840.12**
LIMPIEZA	**$ 1,832.23**
SUMA	**$ 1,719,895.03**
SUBTOTAL	**$ 1,719,895.03**
I.V.A.(16%)	**$ 275,183.21**
TOTAL	**$ 1,995,078.24**

[redacted] 2

[redacted] 2

JONATHAN CARRILLO MELENDREZ
[redacted] **REPRESENTANTE LEGAL**
SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

[redacted]

SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DOC-7 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

Selecto

PROYECTO:Remodelación de motivo de ingreso de la Preparatoria de Tonala "Dra. Ruth Padilla Muñoz"

CONCURSO: SEMS-CONC-126-2024

02 DE DICIEMBRE DEL 2024

EMPRESA: SERVICIO ELECTROMECANICO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

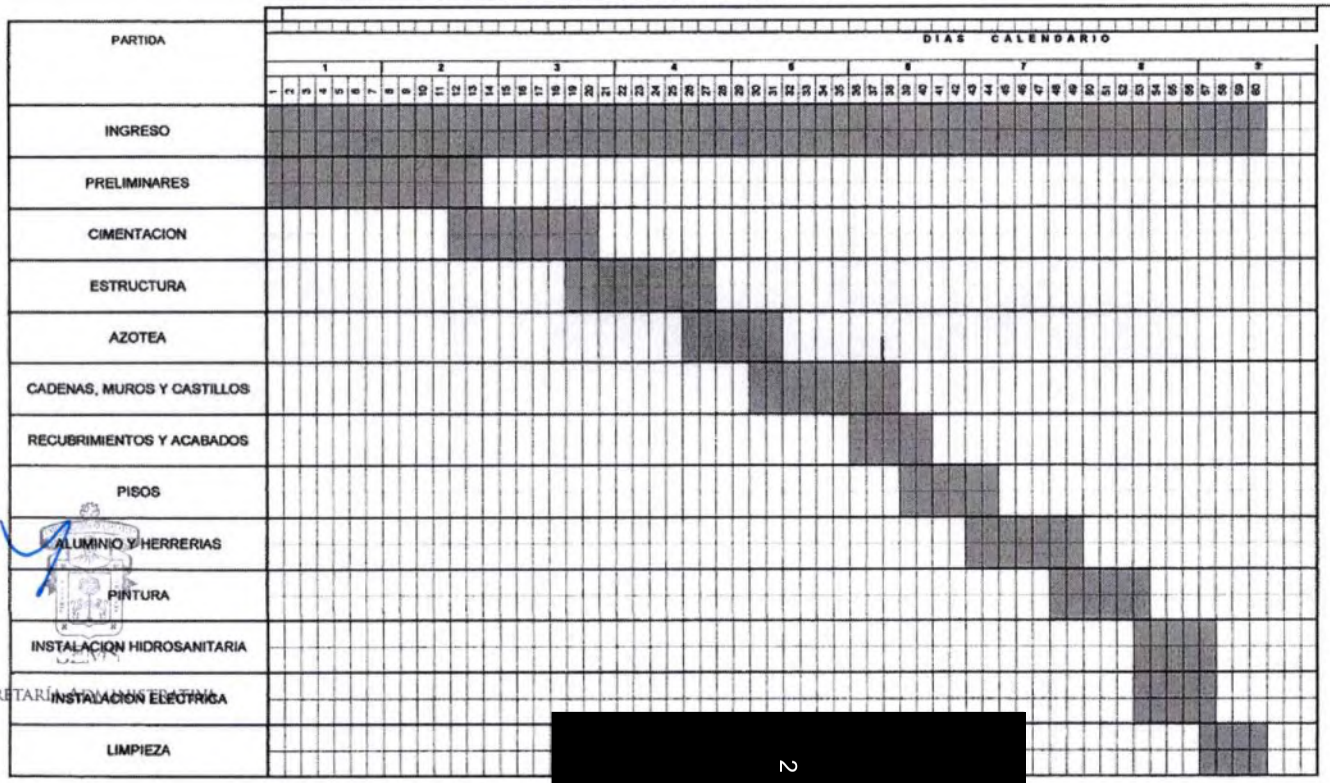

[redacted]

JONATHAN CARRILLO MELENDREZ
REPRESENTANTE LEGAL

[redacted]

[redacted]

Selecto

PRESTADORES DE SERVICIO ESPECIALIZADO

Referencia de Obra:	SEMS-CONC-126-2024
Nombre de la Obra:	**REMODELACIÓN DE MOTIVO DE INGRESO DE LA PREPARATORIA DE TONALÁ "DRA. RUTH PADILLA MUÑOZ".**

NO.	Nombre	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Numero de Seguridad Social (IMSS)	Salario Base de Cotización
1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	$273.18
2				$314.79
3				$273.18
4				$314.79
5				$274.25
6				$301.73
7				$314.79
8				$314.79
9				$314.79
10				$314.79
11				$314.79
12				$314.79
13				$314.79
14				$301.73

6 7 8

ATENTAMENTE

[redacted]

Guadalajara, Jalisco a 09 de diciembre de 2024

2

[redacted]

Jonathan Carrillo Melendrez
Administrador General Unico

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

2

[redacted]

1. Se testan 9 grados académicos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 8 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
2. Se testan 22 firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
3. Se testan 1 clave patronal IMSS, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
4. Se testa 1 número telefónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
5. Se testa 1 correo electronico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
6. Se testan 14 nombres, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
7. Se testan 14 CURP, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.
8. Se testan 14 números de seguro social, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y, Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 5 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por contener datos de carácter personal.